

San Miguel de Tucumán, 1 5 MAY 2017

VISTO el Expte. Nº 17.009/11 por el cual la Dirección de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita la designación del Prof. Julio Víctor Martínez como Profesor Adjunto con Semidedicación para la Asignatura "Taller de Integración II" con atención a "Asignatura por Orientación", correspondiente a 4º año de la Carrera Licenciatura en Cinematografía;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Prof. Julio Víctor Martínez como Profesor Adjunto con Semidedicación para la Asignatura "Taller de Integración II" con atención a "Asignatura por Orientación", correspondiente a 4º año de la Carrera Licenciatura en Cinematografía de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir del 06 de junio de 2017 y por el término de un (1) año, con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren por concurso las referidas funciones, la presente designación caducará automáticamente.-

ARTICULO 2°.- "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión verifique que el Prof. Julio Víctor Martínez encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y archívese.-

RESOLUCION N° 0454

LS

ECRETARIA ACADEMICA niversidad Nacional de Tucumán RECTORA

Universidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MORENO Despacho Censeje Superir